



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, treinta de junio de dos mil veintitrés

RADICADO. 05001 31 05 018 2016 0027400
DEMANDANTE: FABIO NELSON HINCAPIE MUÑOZ
DEMANDADOS: COLPENSIONES,

En el presente proceso ordinario laboral de la referencia, en atención a la prueba pericial decretada en la audiencia prevista en el artículo 77 del CPTYSS, y llevada a cabo el día 19 de septiembre de 2017, en atención a los requerimientos realizados por la Judicatura, y que el dictamen proferido por la Junta Regional de Calificación de Invalidez fue allegado el pasado 19 de mayo, e incorporado en el Item 18 del expediente digital, se CORRERÁ TRASLADO a las partes por el término de tres días, para los fines previstos en el artículo 228 del CGP, , término que empezará a contar, a partir de la notificación y publicación en el micro sitio de la página web de la Rama Judicial.

De esta manera, se dará acceso a la pieza procesal, incorporada en expediente digital a través del link:

[18Dictamen.pdf](#)

Se recuerda que en providencia del pasado 10 de marzo, se fijó como fecha para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento, el día 13 DE JULIO DE 2023 A LAS 8:30 A.M

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Alba Mery Jaramillo Mejía'.

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

AJ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 111 de 04 de julio de
2023

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria